

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP11/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO, LABORATORIO Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas del día doce de septiembre del año dos mil diecisiete; día y hora señalada para el acto de fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional al rubro citado.-----

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta los Licitantes no se encontraban presentes, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

----- RESULTANDO -----

Derivado de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos:-----

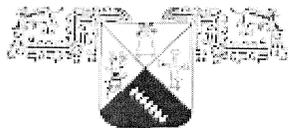
1.- Con fecha del quince de agosto del año dos mil diecisiete, se publicó la Convocatoria en uno de los periódicos de mayor circulación nacional "La Jornada".-----

2.- Con fecha veintidós de agosto de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el Apartado II numeral 1 inciso I) de las bases de la presente Licitación, contando con la participación de las siguientes empresas:

SANDRA TINOCO VERA. - REPRESENTANDO A EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.
CARLOS GUILLÉN BARRIOS. - REPRESENTANDO A MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO ANALÍTICO S.A. DE C.V.
DIEGO ARMANDO SOTO GUZMÁN. - REPRESENTANDO A MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A DE C.V
DANIELA BECERRA RIVERA. - REPRESENTANDO A INOLAB ESPECIALISTAS DE SERVICIO S.A. DE C.V.
MANUEL MORALES SANTA ANA. - REPRESENTANDO A AVÍOS DE COMPUTO S.A. DE C.V.
MARCELINO LÓPEZ RODRÍGUEZ. - REPRESENTANDO A MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V.

3.- Con fecha treinta y uno de agosto del año en curso; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso A) de la presente Licitación; así como lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; del cual se dictaminó lo siguiente:-----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 633,822-64 IVA: \$ 121,266.03 TOTAL: \$ 879,178.73 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.)
TECNOLÓGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 260,800.00 IVA: \$ 41,728.00 TOTAL: \$ 302,528.00 (TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)
MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 356,431.00 IVA: \$ 57,028.96 TOTAL: \$413,456.96



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.



Gilberto Rincón Gallardo

		(CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.)
INOLAB ESPECIALISTAS DE SERVICIO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 912,566.00 IVA: \$ 146,010.56 TOTAL: \$1,058,576.56 (UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)
JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,888,861.00 IVA: \$ 302,217.76 TOTAL: \$ 2,191,078.76 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.)
LINA ARCELIA PACHECO CARRIÓN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,878,267.57 IVA: \$ 300,522.81 TOTAL: \$ 2,178,079.38 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N.)
ILEANA ELIZABETH OCHOA HERNÁNDEZ	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO. POR EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO PRESENTÓ ACTA DE NACIMIENTO, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO IV, NUMERAL 3 CONTENIDO DE A PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 14, CON EL CUAL NO ACREDITA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTADO. POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V NUMERAL 2, DICHO INCUMPLIMIENTO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, POR LO QUE ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VII, NUMERAL 4 INCISO A) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. SE HACE CONSTAR QUE EN EL PRESENTE ACTO SE ENTREGAN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS AL C. SERGIO ROBLES ULLOA.	NO SE DIO APERTURA AL SOBRE QUE CONTIENE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA
CARL ZEISS DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 336,144.49 IVA: \$ 53,783.12 TOTAL: \$ 389,927.61 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 61/100 M.N.)
AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,164,943.98 IVA: \$ 186,391.04 TOTAL: \$ 1,351,335.02 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.)
COMERCIALIZADORA KMOX S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. SE HACE CONSTAR QUE EN EL PRESENTE ACTO SE ENTREGAN DOCUMENTOS ORIGINALES AL C. CISNEROS CASTILLO GABRIEL SEBASTIÁN, QUIEN FUNDIRÁ COMO OYENTE. CONFORME AL APARTADO IV NUMERAL 2, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	SUBTOTAL: \$ 304,040.28 IVA: \$ 54,406.44 TOTAL: \$ 394,446.72 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.)



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

	INCISO C. DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	
HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,821,862.27 IVA: \$ 291,497.96 TOTAL: \$ 2,113,360.23 (DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 23/100 M.N.)
LABTECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,838,636.71 IVA: \$ 294,181.87 TOTAL: \$ 2,132,818.59 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 59/100 M.N.)
EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. SE HACE CONSTAR QUE EN EL PRESENTE ACTO SE ENTREGAN DOCUMENTOS ORIGINALES AL C. SANDRA TINOCO VERA, QUIEN FUNGIRÁ COMO OYENTE, CONFORME AL APARTADO IV NUMERAL 2, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, INCISO C, DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	SUBTOTAL: \$ 918,388.00 IVA: \$ 146,942.08 TOTAL: \$ 1,065,330.08 (UN MILLÓN SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 08/100 M.N.)
LDI ASSOCIATS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,017,903.00 IVA: \$ 162,864.48 TOTAL: \$ 1,180,767.48 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.)
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,139,374.00 IVA: \$ 182,299.84 TOTAL: \$ 1,321,673.84 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIUNO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.)
CONSORCIO AD MERX S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 519,344.30 IVA: \$ 83,095.09 TOTAL: \$ 602,439.39 (SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N.)
INGENIERÍA DE SERVICIO EN INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 293,997.00 IVA: \$ 47,039.52 TOTAL: \$ 341,036.52 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.)
EL CRISOL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,596,637.18 IVA: \$ 255,461.94 TOTAL: \$ 1,852,099.13 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.)

De conformidad con lo establecido por el artículo 56 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la Universidad podrá proceder a su devolución o destrucción.-----

4.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 32 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron por los licitantes y por aquéllos que intervinieron en el acto de apertura de la oferta.-----

----- **CONSIDERANDO** -----

1.- En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se evaluaron al menos las dos proposiciones cuyo precio resultó ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, por lo que del Dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados: -----

DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
TECNOLÓGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
INOLAB ESPECIALISTAS DE SERVICIO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
LINA ARCELIA PACHECO CARRIÓN	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
CARL ZEISS DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
COMERCIALIZADORA KMOX S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

LABTECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
LDI ASSOCIATS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
CONSORCIO AD MERX S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
INGENIERÍA DE SERVICIO EN INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
EL CRISOL, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

----- **RESOLUTIVOS** -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica es de resolverse: -----

PRIMERO. - Con fundamento en el art. 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se cancelan las siguientes partidas por la extinción de la necesidad de los bienes por parte de la Universidad: -----

PARTIDA	PARTIDA
178	17-2dv
179	18-2dv
180	19-2dv
234	20-2dv
251	21-2dv
295	22-2dv
15-2dv	23-2dv
16-2dv	81-2dv

SEGUNDO. - Quedan desiertas por no haber oferta las siguientes partidas: -----

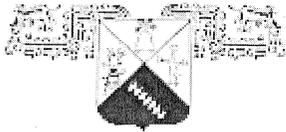
PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
109	285	297	367
157	286	299	373
187	287	302	376
215	288	337	377
216	289	359	5-2dv
217	291	363	67-2dv
274	292	365	70-2dv
284	296	366	71-2dv

TERCERO: Quedan desiertas por superar techo presupuestal las siguientes partidas: -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	
42	101	119	
43	102	120	
93	107	121	
94	108	123	
95	113	124	
96	114	128	
97	116	233	PARTIDA
98	117	254	336
99	118	335	368

CUARTO: Quedan desiertas por no cumplir con las especificaciones técnicas, las siguientes partidas. -----

PARTIDA	PARTIDA
37	68-2dv
177	69-2dv
360	72-2dv
374	73-2dv
375	74-2dv
378	75-2dv
379	76-2dv



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.



QUINTO: Se adjudica a la Persona moral. -----

DISC INGENIERIA Y DESSARROLLO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 316,116.90	\$ 50,578.70	\$ 366,695.60

(TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100)

PARTIDA	CANT								
158	17	226	9	245	3	263	12		
200	1	227	2	246	1	264	1	PARTIDA	CANT
202	1	228	10	253	1	265	1	303	8
204	5	229	9	255	4	266	1	304	6
205	6	230	1	256	2	267	6	305	2
206	6	235	1	258	1	268	2	306	1
207	3	238	4	259	1	271	3	307	1
208	6	240	1	260	1	298	2	308	2
224	9	241	10	261	3	300	1	309	5
225	5	242	3	262	1	301	1	310	2
331	2	345	6	348	5	362	1	315	10
334	1	347	4	361	1	79-2dv	12	328	2

SEXTO: Se adjudica a la Persona Moral. -----

TECNO LÓGICA MEXICANA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 260,800.00	\$ 41,728.00	\$ 302,528.00

(TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100)

PARTIDA	CANT
41	1
371	1

SEPTIMO: Se adjudica a la Persona Moral. -----

MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 136,694.00	\$ 21,871.04	\$ 158,565.04

(CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 04/100)

PARTIDA	CANT
163	2
164	2



OCTAVO: Se adjudica a la Persona Moral. -----

INOLAB ESPECIALISTAS DE SERVICIO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 912,566.00	\$ 146,010.56	\$ 1,058,576.56

(UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 56/100)

PARTIDA	CANT
223	1

NOVENO: Se adjudica a la Persona Física. -----

JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 144,545.00	\$ 23,127.20	\$ 167,672.20

(CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 20/100)

PARTIDA	CANT	PARTIDA	CANT	PARTIDA	CANT	PARTIDA	CANT
19	2	44	1	105	2	166	5
20	2	45	1	106	2	172	7
21	1	67	3	111	1	193	30
22	1	80	1	112	4	210	2
23	1	81	1	115	4	212	1
24	1	91	1	122	8	213	1
32	2	92	1	125	9	214	2
39	1	103	2	126	1	275	85
40	4	104	2	129	1	276	1

DÉCIMO: Se adjudica a la Persona Física. -----

LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 711,589.73	\$ 113,854.36	\$ 825,444.09

(OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 09/100)

PARTIDA	CANT								
1	10	26	1	58	1	161	4		
3	41	29	1	59	1	162	10		
4	5	46	1	60	8	167	4		
5	5	47	1	61	3	169	3		
6	5	48	2	86	3	171	3	PARTIDA	CANT
7	5	49	2	87	2	173	3	221	3
8	4	50	1	88	1	174	3	252	1
11	5	51	1	89	1	191	10	269	7
12	5	53	2	100	1	199	1	372	1
13	36	54	7	153	1	201	4	1-2dv	1
16	5	55	2	156	11	203	6	12-2dv	15
18	1	56	1	159	4	211	3	13-2dv	7
25	2	57	1	160	90	220	29	14-2dv	7
								24-2dv	3

DÉCIMO PRIMERO: Se adjudica a la Persona Moral. -----

AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 159,019.11	\$ 25,443.06	\$ 184,462.17

(CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 17/100)

PARTIDA	CANT								
209	7	317	30	326	10	341	10		
236	6	318	1	327	5	342	5		
244	3	319	12	329	2	343	5		
293	2	320	9	330	5	344	5	PARTIDA	CANT
311	1	321	10	332	1	346	6	355	1
312	4	322	2	333	1	349	2	356	1
313	5	323	6	338	11	350	1	357	2
314	10	324	10	339	10	351	1	358	1
316	10	325	15	340	10	352	2	364	1
								78-2dv	3

DÉCIMO SEGUNDO: Se adjudica a la Persona Moral. -----

COMERCIALIZADORA KMOX S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 279,092.28	\$ 44,654.76	\$ 323,747.04

(TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 04/100)

PARTIDA	CANT
134	1
197	4
198	3
6-2dv	1

DÉCIMO TERCERO: Se adjudica a la Persona Moral. -----

HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 209,374.60	\$ 33,499.94	\$ 242,874.54

(DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 54/100)

PARTIDA	CANT	PARTIDA	CANT	PARTIDA	CANT	PARTIDA	CANT		
2	80	85	1	145	14	186	20		
27	2	135	10	146	7	189	1		
52	1	136	30	147	100	192	30		
62	8	137	100	148	11	222	24	PARTIDA	CANT
63	8	138	100	149	20	231	1	270	1
66	2	139	70	150	20	232	1	277	31
70	3	140	20	151	10	243	1	278	30
72	3	141	7	152	8	247	29	353	1
73	5	142	10	168	4	248	6	354	2
76	2	143	10	170	2	250	1	369	1
82	2	144	10	185	20	257	3	370	1

DÉCIMO CUARTO: Se adjudica a la Persona Moral. -----

LABTECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 108,935.51	\$ 17,429.68	\$ 126,365.19

(CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 19/100)

PARTIDA	CANT	PARTIDA	CANT
9	10		
10	3	90	4
30	1	127	2
31	1	133	2
35	11	290	1

DÉCIMO QUINTO: Se adjudica a la Persona Moral. -----

EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 38,622.00	\$ 6,179.52	\$ 44,801.52

(CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 52/100)

PARTIDA	CANT
272	1
273	1



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS
 Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
 C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.



DÉCIMO SEXTO: Se adjudica a la Persona Moral. -----
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 30,812.00	\$ 4,929.92	\$ 35,741.92

(TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 92/100)

PARTIDA	CANT
38	1
154	2
155	1

DÉCIMO SÉPTIMO: Se adjudica a la Persona Moral. -----
CONSORCIO AD MERX S. DE R.L. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 35,833.50	\$ 5,733.36	\$ 41,566.86

(CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 86/100)

PARTIDA	CANT
110	1
237	1
239	30
249	1
294	2

DÉCIMO OCTAVO. - Se adjudica a la Persona Moral. -----
INGENIERÍA DE SERVICIO EN INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 264,886.50	\$ 42,381.84	\$ 307,268.34

(TRESIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 34/100)

PARTIDA	CANT
28	1
130	3
165	2
181	1
182	1
183	1
184	1
218	1



DÉCIMO NOVENO. - Se adjudica a la Persona Moral. -----

EL CRISOL S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 51,802.64	\$ 8,288.42	\$ 60,091.06

(SESENTA MIL NOVENTA Y UN PESOS 06/100)

PARTIDA	CANT	PARTIDA	CANT	PARTIDA	CANT
14	50	74	4	188	2
15	53	75	1	190	2
17	5	77	2	194	28
33	10	78	5	195	28
34	12	79	2	196	9
36	12	83	50	219	31
64	9	84	46	279	30
65	9	131	1	280	30
68	1	132	1	281	30
69	4	175	4	282	30
71	2	176	3	283	120

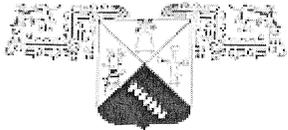
VIGÉSIMO. - De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del Fallo por el que se adjudica la(s) partida(s), las obligaciones derivadas de éste serán **exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de **firmar el o los Pedidos** el día **VEINTISIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO** en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales. -----

VIGÉSIMO PRIMERO. - En concordancia con el numeral anterior, el **PLAZO DE ENTREGA** de las partidas adjudicadas en el presente Fallo, comenzará a ser computado, conforme al plazo establecido para cada partida, a partir del día siguiente de comunicado el presente Fallo, pudiendo hacer **EFFECTIVA** la entrega del bien o bienes en el Almacén General de la Universidad a partir del día **DOS DE OCTUBRE** del presente año, después de haber firmado el o los Pedidos correspondientes. -----

VIGÉSIMO SEGUNDO. - Las obligaciones derivadas de la suscripción del Pedido, serán garantizadas por el proveedor adjudicado, mediante fianza que deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del Pedido sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento. Deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Pedido y estará vigente hasta la total aceptación de la Universidad respecto de la entrega de los bienes. Para la elaboración de la garantía de cumplimiento, se deberá considerar el texto que señala el Anexo 5 de la Convocatoria a la Licitación. -----

VIGÉSIMO TERCERO. - En caso de que el proveedor no se encuentre en posibilidades de emitir la fianza de cumplimiento a la que se hace mención en el numeral anterior, el proveedor podrá garantizar mediante Cheque Certificado o de Caja el **10% (diez por ciento) del importe adjudicado sin considerar el I.V.A.** y antes de cualquier descuento. -----

Lo anterior **únicamente** podrá ser **válido** cuando el monto máximo total **adjudicado** sea **igual o menor** al de **\$186,500.00 (ciento ochenta y seis mil quinientos pesos 00/100 m.n.) antes de I.V.A.**, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases Y Lineamientos en materia De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios De La Secretaría De La Función Pública. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.



VIGÉSIMO CUARTO. - La Universidad aplicará una pena convencional del **0.5% (punto cinco por ciento)** diario al millar sobre el importe total antes de I.V.A. que deba pagarse por cada Pedido emitido por la Universidad en el caso en que el proveedor entregue los bienes en forma extemporánea. La penalización correrá a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el Pedido. Las penas convencionales no excederán del monto de la Garantía de cumplimiento o del Cheque Certificado o de Caja, del Pedido y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente. -----

VIGÉSIMO QUINTO. - La Universidad con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, podrá declarar la cancelación del o los Pedidos sin necesidad de llevar a cabo el procedimiento de rescisión o de declaración judicial y sin que por ello incurra en responsabilidad, cuando el proveedor incurra en alguno de los siguientes supuestos:-----

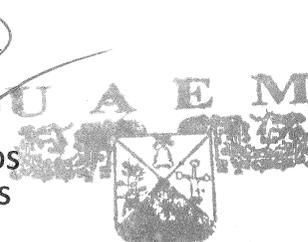
- Cuando **el proveedor** incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega del bien o bienes estipulados en el Pedido correspondiente, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del **proveedor** previstas en el Pedido.
- Cuando **el proveedor** incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación en donde con motivo del avance tecnológico el bien solicitado este próximo a encontrarse fuera del mercado y no notificarle a la Universidad en su propuesta técnica de esta situación pudiendo ofertar el bien que le sustituya o que cuente con características avanzadas o similares.
- Cuando **el proveedor** incurra en negligencia respecto a los bienes entregados en el Pedido, sin justificación para la **Universidad**.
- La falta de respuesta por parte del **proveedor** en el supuesto de que la Universidad le formulara una reclamación con motivo de los bienes proporcionados

VIGÉSIMO SEXTO. - NOTIFÍQUESE. - El presente fallo a las siguientes empresas: **DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V.; TECNOLÓGICA MEXICANA S.A. DE C.V.; MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V.; INOLAB ESPECIALISTAS DE SERVICIO S.A. DE C.V.; JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN; LINA ARCELIA PACHECO CARRIÓN; CARL ZEISS DE MÉXICO, S. A. DE C. V.; AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA KMOX S.A. DE C.V.; HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.; LABTECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V.; EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.; LDI ASSOCIATS S.A. DE C.V.; CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.; CONSORCIO AD MERX S. DE R.L. DE C.V.; INGENIERÍA DE SERVICIO EN INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA S.A. DE C.V.; EL CRISOL, S.A. DE C.V.**

Siendo las dieciséis horas del día de su inicio, se da por terminada la presente acta, firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



**DIRECCION DE
RECURSOS
MATERIALES**

